

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



John Carlos
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Leg. N°..... 1003... Fecha:.....

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

21 MAR 2017

N°003-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 21 MAR 2017

VISTOS,

El Informe N° 037-2016-GRC/GRDE/OAP/CDD de fecha 02 de diciembre de 2016 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Cursos-taller: Crianza de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao"; Memorandum N° 607-2016-GRC/GRDE del 26 de setiembre de 2016, Memorandum N° 593-2016-GRC/GA-TESO del 15 de noviembre de 2016, e Informe N° 541-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 470-2016-GRC/GGR de fecha 21 de junio de 2016 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "Cursos-taller Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao", conjuntamente con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas; cuyo valor estimado es de S/ 19,438.00 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho, con 00/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en un plazo de ejecución de sesenta y cinco (65) días naturales;

Que, en el Informe N° 037-2016-GRC/GRDE/OAP/CDD de fecha 02 de diciembre de 2016, el profesional encargado de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha presentado en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Cursos-taller Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao", con una ejecución financiera de S/. 17,992.67 (diecisiete mil novecientos noventa y dos con 67/100 soles), correspondiente al período presupuestal 2016 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. El desarrollo de la actividad ha permitido ejecutar las metas relacionadas a capacitar productores dedicados a la crianza comercial cuyes y conejos de la Provincia Constitucional del Callao, y cumplir con el objetivo de promover las Actividades Agropecuarias en la Región Callao, con la presencia de 30 productores de la Provincia Constitucional del Callao. Se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo;

Que, mediante Memorandum N° 607-2016-GRC/GRDE de fecha 26 de setiembre de 2016, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la documentación sustentatoria para la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad "Cursos-taller Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao";



Que, mediante Memorandum N° 593-2016-GRC/GA-TESO del 15 de noviembre de 2016, la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración emite el reporte adjuntando entre otros, 12 fotocopias de los Comprobantes de Pago del año 2016 de la ejecución del gasto con la respectiva documentación sustentatoria de la actividad "Cursos-taller en Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao"; que forman parte de la presente Liquidación Financiera del evento materia de la presente Resolución;

Que, con Informe N° 541-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de noviembre de 2016, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera-Actividad Financiada por Administración Directa de la mencionada actividad, la misma que asciende a S/. 17,992.67 (diecisiete mil novecientos noventa y dos con 67/100 soles) con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios correspondiente al periodo presupuestal 2016; corrobora lo señalado en el Informe N° 037-2016-GRC/GRDE-OAP/CDD de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, N° 000155 y N° 000169 de fechas 13 de enero de 2011, y 03 de marzo de 2011, respectivamente y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, y en aplicación a la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR de fecha 30 de mayo de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad "**Cursos-taller Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao**", la misma que asciende a la suma de S/. 19,992.67 (diecinueve mil novecientos noventa y dos con 67/100 soles) correspondiente al periodo presupuestal 2016, ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GUILLERMO J. ACOSTA BEGAZO
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1003 Fecha: 27 MAR 2017

